	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Santiago de María	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

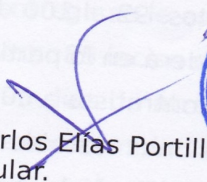

Lugar y Fecha:	Santiago de María, 23 de Marzo del 2017	No.Orden:16/2017
----------------	--	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE
CR COPIADORAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--SOL. ADMON.	-	-
1	Cada Uno	R/1-C:81214008-CONTRATACION DE SERVICIOS Y SUNISTROS, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE (4) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES P/LAS AREAS DE ADMINISTRACION,DIRECCION, UNIDAD FINANCIERA Y UNIDAD DE COMPRAS CON UN TOTAL DE COPIAS DE 153,846, EN LOS 4 EQUIPOS CUBRIENDO EL TIEMPO HASTA TERMINAR LA EXISTENCIA.	\$1,999.99	\$1,999.99
0	Cada Uno	Incluyendo los serv. Preventivos mensual y mantto.Correctivos (Thoner, Rep. y Sumin. necesarios) c/respuesta máximo de 12 horas hábil. Visitas mensuales, la ent, de thoner contra recepción del cartucho vacío, entrega de factura mensual anexando el reporte de lect, de contadores x c/ equipo, firmada y sellada por el admon de Mantto.	\$0.00	\$0.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,999.99

SON: mil novecientos noventa y nueve 99/100 dolares

LUGAR DE ENTREGA:ADMINISTRACION.

 <p>Dr. Carlos Elias Portillo Lazo Titular.</p>	
<hr/>	<hr/> <p align="center">Suministrante</p>



**HOSPITAL NACIONAL "DR. JORGE ARTURO MENA"
SANTIAGO DE MARÍA, USULUTAN**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la firma escaneada con sus respectivos sellos, de la persona natural firmante (Titular) para la legalidad del documento”